

HACIENDA
DIGITAL
PARA EL BICENTENARIO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



**#SOY
DIGITAL**

Generalidades del proyecto

1. ¿Qué es Hacienda Digital?

Es el proyecto institucional que busca la modernización y digitalización de los sistemas para facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto, facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como clientes.

2. ¿En qué se divide el proyecto de Hacienda Digital?

- Modernización de la gestión actual, a una basada en procesos.
- Modernización de los sistemas de información, buscando integración e interoperabilidad.
- Gestión del cambio, fortaleciendo capacidades y cambios en la cultura organizacional.

3. ¿Cuáles son los grandes componentes del proyecto de Hacienda Digital?

El proyecto de Hacienda Digital se encuentra dividido en cinco componentes, a saber:

- Fortalecimiento de la gestión del gasto público.
- Mejora de la eficiencia y orientación al cliente de la administración tributaria.
- Mejora de los controles aduaneros y los servicios para facilitar el comercio.
- Fortalecimiento del entorno institucional y operativo del Ministerio de Hacienda, promoviendo su interoperabilidad.
- Gestión de proyectos y desarrollo de capacidades.

4. ¿Cuál fue el trámite que siguió el proyecto de Hacienda Digital para su aprobación?

a) Diseño, negociación y aprobación del préstamo de inversión de Hacienda Digital con el Banco Mundial: como punto de partida, de agosto 2019 a marzo 2020 se realizó el diseño del programa con una serie de talleres, donde participaron directores y personas expertas en este tema, así como el proceso de negociación del alcance, los términos y las condiciones del préstamo para financiar el proyecto. \$156,640,000. La aprobación del financiamiento por parte del Banco Mundial se dio en abril de 2020.

b) Cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación costarricense para la contratación del endeudamiento público: De acuerdo con la legislación costarricense, la contratación de un crédito debe cumplir con las autorizaciones administrativas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (*MIDEPLAN*), así como del dictamen favorable del Banco Central de Costa Rica (*BCCR*) y de la Autoridad Presupuestaria. Estos trámites se realizaron de febrero a marzo, obteniendo respuestas positivas por parte de todas las entidades.

c) Aprobación del proyecto ante la Asamblea Legislativa: En junio, el Gobierno presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto de Expediente No. 22.016, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa el 17 de noviembre en segundo debate, con 40 diputados a favor y 3 en contra. La Ley N.º 9922 se publicó en la Gaceta el 23 de noviembre, con un monto de financiamiento de hasta \$156,640,000.

Importancia y beneficios del proyecto

5. ¿Por qué es importante la ejecución del proyecto de Hacienda Digital?

Porque transformará, modernizará, y digitalizará la gestión del Ministerio, para facilitar el pago de impuestos, contar con mejores herramientas para identificar la evasión fiscal y mejorar la eficiencia del gasto público, la gestión de la deuda y brindar un mejor servicio orientado al ciudadano.

6. ¿Cuáles son los beneficios que traerá el proyecto al Ministerio de Hacienda y a sus funcionarios?

Con el cambio en el modelo de la gestión institucional:

- Nos enfocaremos por procesos y no por funciones, lo que nos permitirá trabajar como grandes equipos y no como islas, ayudándonos a brindar soluciones y servicios integrales.
- Contaremos con una gestión de Recursos Humanos fortalecida.
- Tendremos una comunicación más fluida y multilateral, donde se fomentará el diálogo y la retroalimentación.
- Conoceremos lo que todos realizamos dentro de la institución, fomentando la transparencia.
- Sacaremos provecho de nuestras habilidades y talentos, gracias a la capacitación y formación.
- Cerraremos las brechas de conocimiento en la utilización de la tecnología.
- Tendremos la oportunidad de realizar nuestras labores bajo la modalidad de teletrabajo, gracias a la sistematización de los procesos institucionales y los trámites.

Contaremos con sistemas de información interconectados modernos y con nuevas tecnologías como la analítica de datos, la inteligencia artificial y otros, que nos brindarán herramientas para:

- Realizar nuestro trabajo de una manera más eficiente, al tener información en tiempo real, brindándonos seguridad en nuestras labores y la oportunidad de obtener mayores resultados y entregar mejores servicios.
- Facilitar nuestro trabajo al dejar de tramitar documentos e ingresar datos a pie, dándonos espacio al mayor aprovechamiento de nuestras virtudes y talentos.
- Encontrar soluciones integrales, innovadoras y precisas que beneficien a nuestro país, al contar con información transversal de las distintas áreas y procesos.
- Tomar decisiones estratégicas con información oportuna.
- Y realizar nuestros trámites internos personales de una manera más rápida.

Para combatir la evasión fiscal, utilizaremos los datos en forma extensiva, en línea e integral, a saber:

- Utilizando herramientas de analítica de datos y la inteligencia artificial (IA) para realizar la fiscalización tributaria, relaciones, estimaciones de riesgo e indicios de fraude. Recogeremos, cruzaremos y analizaremos los datos de ciudadanos y empresas a partir de más de 20 fuentes, en formatos variados de textos, imágenes y videos, tales como anuncios publicados en Internet, impuestos, tarjetas de débito y crédito, registro de vehículos, registro comercial, registro de propiedades, búsquedas en Google Earth, Facebook y Twitter.
- **Big Data**, utilizando un conjunto de datos o combinaciones de conjuntos de datos cuyo tamaño (*volumen*), complejidad (*variabilidad*) y velocidad de crecimiento (*velocidad*) dificultan su captura, gestión, procesamiento o análisis mediante tecnologías y herramientas convencionales, por lo que a partir de facturas electrónicas y de otras fuentes posibilita realizar declaraciones tributarias prellenadas del IVA, para facilitar el cumplimiento tributario y mejorar el control.
- Aplicativos en dispositivos móviles, los cuales facilitan al ciudadano realizar consultas y transacciones con el fisco, y preparar, presentar y seguir sus obligaciones tributarias (*i.e. la ATO app de Australia*), así como tecnologías con base en ÍO, que permiten un control más eficaz en impuestos dependientes del manejo y rastreo de mercancías, auxiliando a auditores fiscales en sus trabajos de campo. La tecnología blockchain para reducir el fraude entre fronteras y facilitar el control aduanero.

Para mejorar la calidad del gasto público, tendremos avances sustantivos en los procesos de planificación, formulación, ejecución y el control del presupuesto, gestión de la deuda pública, procesos contables, de tesorería, gestión de recursos humanos y planilla, y pagos, gracias a la modernización de los sistemas y a la integración de los datos.

A nivel de Aduanas:

- Contaremos con mejores trámites de despacho y robustos controles, gracias a la reingeniería de procesos, nuevos sistemas y equipos, y al fortalecimiento de nuestras capacidades técnicas.
- Controlaremos mejor el ingreso de mercancías ilícitas al país, por medio de la instalación de escáneres en los puertos, aeropuertos y puntos fronterizos.

Todos nuestros servicios y trámites serán digitales, lo que ayudará a que nuestros clientes puedan realizar sus gestiones desde sus computadoras o celulares de una manera rápida, sencilla y oportuna, sin tener que trasladarse. Estos servicios además serán inclusivos, seguros y transparentes, por lo que protegeremos los datos del cliente y nos aseguraremos de brindarles un servicio de calidad, mejorando su experiencia y facilitándoles el cumplimiento voluntario.

7.

¿Cuáles son los beneficios que traerá el proyecto a los ciudadanos, sector privado, instituciones públicas, actores económicos, organizaciones de la sociedad civil y el sector académico?

- **Para ciudadanos y sector privado:** Asegurar una atención orientada al servicio al cliente en todas sus dependencias, mejorando la gestión y reduciendo los costos de transacción para los usuarios.
- **Para las instituciones públicas:** Claridad y mayor previsibilidad en los sistemas financieros y presupuestario, facilitando la toma de decisiones.
- **Para actores económicos:** Reducción de la evasión y fortalecimiento de los controles de gasto público.
- **Para las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico:** Generación y procesamiento de datos más eficiente, facilitando la información requerida por los usuarios de manera oportuna y precisa.

8.

¿Cuáles son los beneficios que se darán a nivel económico?

- Una tasa de retorno de 142% del monto del préstamo, por mejoras en eficiencia y mayor recaudación.
- Un valor presente neto de los beneficios percibidos en los próximos diez años de US\$5.861,85 millones (*un 9.5% del PIB*).
- Ahorros, por el fortalecimiento de los controles de gastos: se estima que los ahorros derivados de mayores controles en el gasto público se traducen en un 1% del gasto anual.
- Reducción de la evasión fiscal: se prevé que el aumento en los ingresos como resultado de reducción de la evasión fiscal, será del 0,5% del PIB. Además, se espera una disminución de la brecha de incumplimiento tributario, como producto del análisis basado en riesgo y auditorías más efectivas.
- Reducción del tiempo para el pago de impuestos, al fomentar un mayor uso de las transacciones en línea.
- Reducción de un 5% en los costos de administración tributaria, así como en el tiempo de prestación de servicios, por la disponibilidad de los servicios en línea.
- Reducción de los costos de cumplimiento aduanero para los exportadores, producto de la automatización de los procedimientos (*se estiman en 0.1% del valor de las exportaciones*).

Funcionamiento del proyecto

9. ¿Cómo se financia el proyecto de Hacienda Digital?

Mediante un crédito por US\$156.640.000 (*ciento cincuenta y seis millones, seiscientos cuarenta mil dólares*) (0.25% del PIB), otorgado por el Banco Mundial.

10. ¿Cuál es el plazo y las condiciones del crédito otorgado por el Banco Mundial para la realización del proyecto?

- Plazo del crédito: 33. 5 años.
- Plazo para el desembolso: 6 años.
- Período de amortización: 27,5 años (*mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales*).
- Comisión inicial: 0,25% del monto del préstamo.
- Comisión de compromiso: 0,25% anual sobre el saldo no desembolsado del préstamo.
- Tasa de interés: anual.
- Tasa libor a 6 meses + un margen (*la tasa actual es de 2.86946%**).

11. ¿Las condiciones del crédito con el Banco Mundial son favorables para el país?

Sí, las condiciones financieras de la operación resultan favorables, en comparación con la alternativa de que Hacienda coloque títulos valores en el mercado local o internacional, a la vez que los recursos que ingresan del exterior reducen las presiones en el mercado interno y suavizan el impacto sobre el flujo de caja, por ende, coadyuva en el manejo de la liquidez y causa menor impacto sobre las sus finanzas públicas.

Por sus condiciones, el impacto del préstamo sobre el nivel de endeudamiento y en la razón Deuda Gobierno Central/PIB es bajo, especialmente si se toma en cuenta los beneficios que traerá, los cuales coadyuvarán a reducir el problema fiscal y de endeudamiento del país.

12. ¿Cómo se van a asegurar del correcto funcionamiento del proyecto?

1. **Emisión de informes de monitoreo semestrales**, a cargo de la Unidad Ejecutora, que deben ser entregados al Banco Mundial, Dirección de Crédito Público, Asamblea Legislativa y Contraloría General de la República.

2. Definición de políticas y procedimientos adecuados y documentados.
3. Monitoreo del cumplimiento de los indicadores del Banco Mundial, progreso y cumplimiento de objetivos.
4. **Gestión financiera, estados financieros, auditorías:** se mantendrá un sistema de gestión financiera y estados financieros según principios de contabilidad aceptables para el Banco Mundial.
5. Se deben registrar todas operaciones, recursos y gastos, del proyecto, según se especifique en la Carta de Desembolso e Información Financiera.
6. El Banco Mundial estableció condiciones de efectividad del préstamo, las cuales deben ser cumplidas en tiempo y forma, por parte del Ministerio de Hacienda.

13. ¿Cómo van a asegurar que el dinero se invierta eficientemente?

Mediante la conformación de una estructura medular para la ejecución y seguimiento del proyecto, el cual será liderado por un Comité Directivo, compuesto por el Ministro, Viceministros, Director UCP y Director DTIC.

El funcionamiento operativo del proyecto estará a cargo de una Unidad Ejecutora, cuyo objetivo será coordinar, ejecutar y dar seguimiento a todas las actividades definidas para la ejecución del proyecto.

14. ¿Cuál es la duración del proyecto?

La ejecución del proyecto es de 6 años en condiciones normales, alineado con el plazo establecido para los desembolsos del crédito.

15. ¿Cuáles son las etapas de ejecución de este proyecto?

El proyecto se ha ejecutado en cuatro grandes hitos: Negociación y aprobación del Banco Mundial, proceso de aprobación e inscripción del proyecto en entidades que autorizan los proyectos de empréstitos, aprobación de empréstito por la Asamblea Legislativa, y proceso de inicio de operación del proyecto. A continuación, se muestra la hoja de ruta con dichos acontecimientos, así como el estado en el que se encuentra el proyecto en este momento (*marzo 2021*):

HOJA DE RUTA

| Hitos con el BM | 21 enero 2020 | 07 febrero 2020 | 21 febrero 2020 | 28 febrero 2020 | 26 marzo 2020 | 15 abril 2020 | 29 mayo 2020 |
|-----------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------|--------------|
| | Revisión de mejora de calidad | Revisión de decisiones | Inicio de la evaluación | Autorización para la negociación | Aprobación del directorio | Firma | Efectividad |

| Hitos con el proceso inscripción | 10 al 25 de febrero 2020 | 10 marzo 2020 | 13 marzo 2020 | Hitos con la Asamblea Legislativa | 20 marzo - 17 abril 2020 | 20 abril 2020 | 02 junio 2020 | 20 noviembre 2020 |
|----------------------------------|---|--|--|-----------------------------------|--|--|---|--------------------------------------|
| | Inscripción del proyecto y aprobación final por parte de Mideplan | Aprobación del Banco Central sesión 5920-2020. | Aprobación de la STAP Acuerdo firme N° 12646 | | Elaboración del expediente de Ley del proyecto | Remisión del Proyecto de Ley al Ministerio de la Presidencia | Presentación ante la Asamblea Legislativa | Ley N.º 9922 21 de noviembre de 2020 |

| Hitos para inicio de operación | Diciembre 2020 - abril 2021 | Agosto 2020 - marzo 2021 | Abril - mayo 2021 | Enero 2022 | Febrero - Marzo 2022 | Abril - diciembre 2022 |
|--------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------|---------------------|----------------------|-------------------------------------|
| | Creación de Unidad Ejecutora del Proyecto | Preparación de carteles de licitación | Convocatoria Licitaciones | Revisión de ofertas | Adjudicaciones | Parametrización del proyecto I Fase |

I Fase: Registro Ciudadano, Declaración de Impuestos, Cuenta Corriente, Sistema Aduanas importación, Sistema Financiero los módulos (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, planilla y pago, análisis de datos, entre otros)

16. ¿Cuál es la organización del proyecto Hacienda Digital?

El proyecto de Hacienda Digital se conforma por los siguientes equipos:

- **El Consejo Directivo**, que garantiza la ejecución fluida y ordenada del proyecto por medio de la toma de decisiones acertada según las necesidades estratégicas del Ministerio de Hacienda.
- **La Unidad Coordinadora de Proyecto**, que gestiona los recursos de proyecto para que se ejecute de manera eficiente en el tiempo y según los objetivos planificados.
- **El Equipo de Líderes Funcionales**, que gestiona y coordina, desde las dependencias, los recursos e información que se requiera para generar los insumos para la realización de los requerimientos funcionales de los sistemas de información que impactan en la Transformación Digital y el diseño de la Arquitectura Empresarial.

- **El Equipo de Arquitectura Empresarial**, que proporciona una adecuada dirección y control sobre la planificación, implementación y mejoras de la Arquitectura Empresarial y los proyectos de Transformación Digital a los que se someta la organización en el tiempo.
- **El Equipo de Transformación Digital**, que facilita la difusión del cambio en los diferentes departamentos y ramas de la organización.
- **El Equipo de Gestión del Cambio**, que gestiona la apropiación de los cambios que se producen por la implementación de nuevos programas o proyectos tecnológicos y de Arquitectura Empresarial en el Ministerio, llevando a cabo la planificación, diseño, implementación y medición de los cambios.
- **El Equipo de Migración de Datos**, que realiza la estrategia de migración de los datos hacia el cambio de sistemas. Para tal efecto este equipo debe realizar la *selección, preparación, extracción, transformación y transferencia permanente de los datos de un ambiente origen a uno de destino con la calidad adecuada*.
- **El Equipo de Gestión del Riesgo**, el cual coordina el desarrollo de la plataforma integral de la gestión de riesgo en el Ministerio de Hacienda.
- **El Equipo de Seguridad**, el cual coordina la gestión segura de los datos e información, administrados en el Ministerio de Hacienda.

17. ¿Cuál es mi papel en el proyecto de Hacienda Digital?

El proyecto Hacienda Digital está conformado por varios equipos de trabajo, integrando tanto a funcionarios del Ministerio de Hacienda, como de otras instituciones vinculados a los procesos.

Si usted es parte de alguno de los grupos del proyecto, podrá conocer más a fondo su papel y responsabilidades, con el Documento Explicativo “**Gobernanza de los equipos involucrados en el proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario**”, el cual se encuentra disponible en las carpetas creadas en Teams en los equipos del proyecto.

Si usted no se encuentra en los equipos antes indicados y es funcionario del Ministerio de Hacienda, le indicamos que en futuras etapas deberá participar en actividades tales como parametrización de los sistemas, ejecución de pruebas, capacitación, procesos de implementación y uso de los sistemas.

18. ¿Este proyecto incluye a otros Ministerios y otras instituciones?

Sí, el proyecto incluye el Sistema de Información de Administración Financiera que es utilizado por 70 dependencias del Estado del Poder Ejecutivo y los órganos adscritos. El sistema incluye los

procesos de planificación, formulación, ejecución presupuestaria, contabilidad, tesorería, gestión de deuda, registro y control de bienes, además del sistema de gestión de recursos humanos y planilla para 130 mil funcionarios públicos.

Las instituciones rectoras y fiscalizadoras que formarán parte del proyecto son:

- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (*MIDEPLAN*).
- Dirección General del Servicio Civil.
- Asamblea Legislativa.
- Contraloría General de la República.
- Ministerio de Hacienda (Dirección de Presupuesto Nacional, Tesorería, Contabilidad Nacional).
- Secretaría de Autoridad Presupuestaria (STAP) y Dirección de Bienes y Contratación.

Impacto sobre la Institución y las personas

19. ¿Se van a sustituir los sistemas de información actuales del Ministerio de Hacienda?

Sí, se van a sustituir los 59 sistemas de información actuales, obsoletos y desintegrados, por sistemas robustos modernos e integrados.

20. ¿Estos sistemas estarán a disposición de la ciudadanía en todo momento?

Las nuevas plataformas virtuales, garantizarán la disponibilidad y seguridad de la información 24/7, los 365 días del año.

21. ¿Se darán despidos de funcionarios si se lleva a cabo el proyecto de Hacienda Digital?

No, el proyecto no considera ningún despido ni recorte de funcionarios. Todo lo contrario, el objetivo es dotar a la administración de herramientas tecnológicas para mejorar el desempeño de sus colaboradores y mejorar nuestros servicios.

22. ¿Como va a cambiar mi forma de trabajar cuando se lleven a cabo los cambios del proyecto de Hacienda Digital?

Se dará una mejora operativa, facilitando la gestión cotidiana de todos los funcionarios.

El proyecto procura integrar los sistemas de información del Ministerio de Hacienda con el fin de contar con gran cantidad de datos que faciliten la generación de reportes e indicadores para la toma de decisiones de alto nivel. Además, se fortalecerá el entorno institucional y operativo, promoviendo su interoperabilidad, la adopción de mejores prácticas y renovando sus esquemas de conectividad y seguridad.

Terminología

23. ¿Qué es la Transformación Digital?

Se trata del uso y la implementación de nuevas herramientas digitales en las organizaciones, mediante la integración de tecnología digital en todas las áreas, mejorando fundamentalmente los procesos, con el fin de mejorar la eficiencia, el valor de sus productos y el servicio al cliente o los ciudadanos.

24. ¿Qué es la Arquitectura Empresarial?

Es el conjunto de elementos organizacionales (*objetivos estratégicos, departamentos, procesos, tecnología, funcionarios, etc.*) que describen a la organización y se relacionan entre sí, garantizando la alineación desde los niveles más altos (*estratégicos*) hasta los más bajos (*operativos*), con el fin de optimizar la generación de productos y servicios que conforman la propuesta de valor agregado hacia los clientes o ciudadanos.

25. ¿Qué son los términos de referencia?

Son documentos que incluyen información detallada sobre los sistemas tecnológicos y los servicios que son requeridos para cualquier proyecto que se necesite contratar.

26. ¿Qué son los requerimientos funcionales de un sistema?

Los requerimientos funcionales de un sistema, son las descripciones explícitas del comportamiento que debe tener una solución de software, así como la información que debe manejar. Describen cualquier actividad que este deba realizar, la función particular de un sistema o software cuando se cumplen ciertas condiciones.